



Secretaría – CSE

31/11

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 de octubre de 2011:

HORA DE INICIO: 15:45

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari (Pro Rector de Enseñanza), Estela Castillo (Á. Ciencias y Tecnología), Virginia Orlando (Á. Social), Cristina Friss (Á. Agraria), Gonzalo Vicci (Á. Artística), Gastón Duffour (O. Estudiantil).

1.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria de fecha 27.09.11.

(5 en 5)

2.- (Exp. 011000-003652-11) - Tomar conocimiento de la resolución N° 1 adoptada por el Consejo Delegado Académico en sesión ordinaria de fecha 20.09.11 por la que resuelve:

- 1) Trasladar a consideración de todos los colectivos el documento presentado por el Orden Estudiantil en relación con el funcionamiento de las Áreas (Distribuido N° 767/11) y que forma parte del tratamiento de los temas que integran la “Agenda académica prioritaria” que oportunamente definiera este Consejo.
- 2) Solicitar particularmente a las tres áreas (Social-artística, Salud y Tecnologías y Ciencias de la naturaleza) informes escritos que resuman la forma en que vienen actuando en esta nueva realidad y su posición en relación con el documento y los aspectos que plantea.
- 3) Incluir como primer punto de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 18 de octubre próximo, el tema “Formalización del funcionamiento en tres grandes agrupamientos de servicios o “macro áreas”: Social y Artística; Salud; Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza”.
- 4) Continuando la consideración de las temáticas que integran la agenda prioritaria de este Consejo, incorporar como primer punto de la sesión ordinaria de 1° de noviembre el asunto “Diversificación y flexibilización de la Enseñanza Universitaria: evaluación de aprendizajes”.

(5 en 5)

3.- Expte. 004020-001371-11 – Resultado de la convocatoria 2011.

Atento

a la realización del Llamado 2011 “Mejora de la Enseñanza – Equipamiento e infraestructura no edilicia de aulas, talleres, laboratorios, clínicas, espacios multifuncionales, informáticos y otros espacios, destinados directamente a la enseñanza de grado”.

Considerando

el informe presentado en Sala por el Grupo de Trabajo integrado por Cristina Friss y Luis Calegari acerca de las propuestas recibidas en el marco del Llamado 2011 "Mejora de la Enseñanza – Equipamiento e infraestructura no edilicia de aulas, talleres, laboratorios, clínicas, espacios multifuncionales, informáticos y otros espacios destinados directamente a la enseñanza de grado",

Esta Comisión resuelve:

- Considerar que todas las propuestas presentadas contribuyen al cumplimiento de los objetivos trazados por la Comisión Sectorial de Enseñanza,
- Apoyar, con un tope de \$ 400.000, las propuestas que lucen en el siguiente cuadro:

<i>Área</i>	<i>Servicio</i>	<i>Responsable</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Monto aprobado</i>
Agraria	Agronomía	Gustavo Marisquirena	Mejora de la Enseñanza – Equipamiento e infraestructura no edilicia de aulas, talleres, laboratorios, clínicas, espacios multifuncionales, informáticos y otros espacios, destinados directamente a la enseñanza de grado.	400.000
	Veterinaria	Carlos Soto Pedro Martino	Adquisición de un Analizador de Electrolitos Ion-Selectivo, y otros.	400.000
Artística	IENBA	Jorge Martínez	Área Artes Gráficas.	387.480
	Música	Marita Fornaro	Equipamiento para curso.	399.800
Científico Tecnológica	Arquitectura	Gustavo Scheps	Infraestructura no edilicia para talleres del Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura.	397.476
	Ciencias	Juan Cristina	Incorporación de equipamiento y recursos tecnológicos para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Facultad de Ciencias.	399.960
	Ingeniería de los Alimentos	Patricia Lema	Laboratorio de prácticas.	400.000
	Química	Deuardo Manta	Adecuación de los salones de clases de Facultad de Química.	400.000
	Arquitectura CC.EE. Ingeniería	Gustavo Scheps	Infraestructura no edilicia para aulas en el edificio polifuncional "Ing. José Luis Massera" (proyecto en conjunto con Facultades de Arquitectura, CC.EE. e Ingeniería).	400.000
Interior	CUR	Mario Clara	Mejora de la Enseñanza, mejorando la infraestructura no edilicia del Centro Universitario de Rivera.	186.040
	CURE	Jaime Sztern	Informática para cursos de grado.	392.300
	EUTM / CUP	Margarita Heinzen Carlos Planel	Creación del laboratorio de enseñanza de técnicas básicas.	400.000
	Regional Norte	Alejandro Noboa	Mejora y modernización de las condiciones y herramientas de enseñanza en los servicios de la Regional Norte.	399.550
Salud	Enfermería	Beatriz Vera Luciana Irizabal Beatriz Nieto	Fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje en el Instituto Tecnológico de la Facultad de Enfermería.	399.651

	Medicina	Gonzalo Ferreira (Dpto de Medicina Familiar y Comunitaria, Comisión TIC y Unidad Docente de Informática).	Creación de unidad de comunicaciones docente-académica de informática como espacio multifuncional de interacción estudiantes, docente, investigadores y gestión cogobierno para mejora de la Enseñanza de grado.	395.000
	Nutrición	Estela Skapino	Equipamiento para valorar el estado nutricional de pacientes hospitalizados en el marco de los cursos del departamento de nutrición clínica de la Escuela de Nutrición y Dietética.	396.930
	Odontología	Álvaro Maglia Héctor Pacheco	Actualización de equipamiento para la enseñanza de las disciplinas odontotécnicas y morfológicas en la Facultad de Odontología.	391.800
	Parteras	Cecilia Fernández Laura Valli	Mejoramiento de espacios de enseñanza en la Escuela de Parteras y carrera biancional de obstetricia en Paysandú.	400.000
	Psicología	Luis Leopold	Fortalecimiento y equipamiento de Espacios de Trabajo Colectivo, Sala de Navegación y Sala de Videoconferencias.	400.000
Social	Bibliotecología	Ma. Laura Rosas	Equipamiento e infraestructura no edilicia de aulas, talleres, laboratorios, clínicas, espacios multifuncionales, informáticos y otros espacios, destinados directamente a la enseñanza de grado.	400.000
	CC.EE.	Rodrigo Arim	Equipamiento informáticos para Escuela de Administración y nueva sala de estudio y navegación.	396.000
	Comunicación	Analía Camargo Fernando Gelves	Acondicionamiento para salones y Sala de Informática.	392.700
	Cs. Sociales	Mijail Yapor Facundo Ibiñete	Incorporación de infraestructura tecnológica en Facultad de Cs. Sociales para la mejora y apoyo a la gestión de la enseñanza de grado.	400.000
	Humanidades	Álvaro Rico	Mejora de la Enseñanza – Equipamiento e infraestructura no edilicia.	339.970
	APEX	Francisco Sanguñedo Salvador Curbelo	Mejora de la Enseñanza – Equipamiento de aulas informáticas e informatización de las actividades curriculares de grado del Programa Apex-Cerro.	400.000
	ISEF	Silvana Herou Cecilia Seré	Mejora de la Enseñanza de grado en el Instituto Superior de Educación Física.	260.000
	ISEF Montevideo	Cecilia Ruegger Laura Bouyssounade	Implementación e Instalación de Videoteca Digital, Didáctica para estudiantes de Educación Física.	140.000
TOTAL:				10.074.657

– Dejar constancia de la no consideración de las siguientes propuestas por no ajustarse a las bases:

<i>Área</i>	<i>Servicio</i>	<i>Responsable</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Observaciones</i>
Salud	Enfermería	Rosanna Ferrarese	Más información e integración para una mejor permanencia e identidad universitaria.	Sin avales institucionales y entregado fuera de fecha
	Medicina	Jacqueline Ponzo	El primer nivel de atención como espacio para el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Sin avales institucionales

(5 en 5)

- 4.- Atento a la solicitud del Instituto de Psicología Clínica de la Facultad de Psicología de designación de un docente de la CSE para el proceso de definición de los Programas que lo integrarán, esta Comisión resuelve:
- Encomendar al Sr. Pro Rector de Enseñanza la designación de un docente, tomando en cuenta el perfil solicitado por la Sra. Directora de Psicología Clínica.

(5 en 5)

- 5.- **Expte. 011150-001333-11 - Asunto:** Boado, Marcelo. Solicitud de información por parte de la Dirección General Jurídica.

Atento a los criterios expresados en Sala por el Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari esta Comisión resuelve:

- Aprobar lo mismos.
- Encomendar al Pro Rector responda a la Dirección General Jurídica.

(5 en 5)

- 6.- Atento al informe “Balance de lo actuado para el Desarrollo de la Política de Cooperación y Relaciones Regionales e Internacionales de la UdelaR” y a lo expresado en Sala por el Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:

- Tomar conocimiento del informe mencionado y solicitar a la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional los anexos que se mencionan en el mismo.

(5 en 5)

A la hora 16.45 ingresan Gastón Duffour – Orden Estudiantil, Gonzalo Vicci - Á. Artística.

- 7.- **Expte. 004020-001662-11- Llamado 2011 “Llamado a presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria, a implementar en 2012”.**

Proponer al Consejo Directivo Central el siguiente texto de bases para la realización del Llamado 2011 “Llamado a presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria, a implementar en 2012”, cuyo texto luce a continuación:

Comisión Sectorial de Enseñanza

“Llamado a la Presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria, a implementar en 2012”

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), llama a los estudiantes universitarios a la presentación de proyectos a implementar durante el año 2012.

Descripción

Se apoyarán proyectos elaborados, presentados y llevados adelante por estudiantes, con integrantes de las generaciones de ingreso (2011 - 2012) como protagonistas principales de alguna de las etapas del mismo.

Las propuestas podrán presentarse: en forma conjunta entre estudiantes de distintos Servicios, podrán abarcar a más de un Servicio, estar dirigidas al conjunto de los estudiantes de la Universidad de la República o incluso a otros colectivos. Ejemplo (hogares estudiantiles).

Los proyectos podrán estar dirigidos al desarrollo de diversos tipos de actividades, comprendidas entre las siguientes líneas: participación y cogobierno, cultura, deporte, recreación, académicas, salud, comunicación, otras a especificar.

Objetivo General

Colaborar en la integración plena a la vida universitaria de los estudiantes, especialmente de las generaciones de ingreso a la Universidad de la República.

Objetivos Específicos

1. Promover una primera experiencia de participación activa e involucramiento con la institución.
2. Propiciar que los estudiantes se organicen, planifiquen y actúen colectivamente en torno a una temática.
3. Apoyar iniciativas que contribuyan a un ejercicio pleno de la vida universitaria, promoviendo una mejor inserción de las generaciones de ingreso.

Presentación del proyecto

El proyecto deberá ser presentado por grupos de al menos 5 estudiantes, quienes deberán designar un Responsable (estudiante) como interlocutor ante la institución a los efectos de la administración del mismo. El grupo de estudiantes deberá estar compuesto por al menos tres estudiantes de las generaciones 2011 y 2012 y al menos un estudiante de generaciones anteriores. Cada estudiante podrá participar en la presentación de sólo una propuesta.

El proceso de presentación de los proyectos se realizará en etapas: en un primer momento los aspirantes deberán formular un **avance del proyecto** que contenga la idea general, los objetivos y las actividades previstas. Este avance, deberá ser presentado ante la CSE, y conformará la base de una entrevista con la **Comisión Asesora** que evaluará cada proyecto. Luego de la entrevista a cada grupo se le asignará un referente del equipo docente

del PROGRESA que acompañará en la elaboración de la **propuesta final** y seguimiento de la misma.

La **propuesta final** deberá contar con la aprobación del órgano de cogobierno del Servicio donde se desarrollará. Este Servicio, en caso de ser aprobada la propuesta, será quien luego reciba y asigne los fondos destinados al proyecto. El estudiante **responsable** del proyecto será quien estará a cargo de la gestión y administración de los fondos destinados al mismo.

Las autoridades del servicio deberán designar a un docente, preferentemente de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), que oficiará de **referente institucional** para el grupo de estudiantes a cargo del proyecto y ante la CSE. Este docente tendrá la misión principal, entre otras, de facilitar toda acción en la institución para el mejor desarrollo y administración del proyecto, colaborando con el estudiante Responsable del mismo.

El **proyecto final** deberá tener una extensión no mayor a 10 carillas y contar con:

1. Título del Proyecto, nombre y datos de los estudiantes proponentes, especificando quién es el **estudiante Responsable**.
2. Fundamentación general y breve marco conceptual.
3. Objetivo general.
4. Objetivos específicos.
5. Metodología, acciones y actividades previstas, así como una estimación del número de estudiantes que podrían participar de la propuesta.
6. Cronograma de actividades a ser desarrolladas.
7. Previsión de gastos y destino de las adquisiciones tras la finalización del proyecto.
8. Nombre y firma del Decano/Director, docente referente y Contador/a del Servicio a donde se derivarán los fondos del proyecto.
9. Los equipos deberán presentar una constancia de que han entregado copia del proyecto a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de los Servicios involucrados, quienes comunicarán a sus respectivos Consejos la existencia de los proyectos presentados.

Fondos

Los fondos utilizados serán provenientes del presupuesto de la CSE asignado al *"Programa de Respaldo al Aprendizaje"*, con un límite por propuesta de hasta \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil). La administración de los recursos se realizará de acuerdo a las normativas universitarias, a través del cuerpo de gestión del Servicio directamente involucrado en el proyecto. No se financiarán sueldos, inversiones, obras o compras específicas que no tengan vinculación directa con el proyecto presentado.

Evaluación de propuestas

Los proyectos serán evaluados por una **Comisión Asesora**, dicha comisión elevará un informe a consideración de la CSE, incluyendo los proyectos a implementar en un orden de prelación. La evaluación de la propuesta seguirá criterios vinculados a: (i) pertinencia y relevancia de acuerdo a los objetivos del programa; (ii) creatividad; (iii) viabilidad del proyecto, cronograma y previsión de costos; (iv) amplitud en el alcance de la propuesta.

En la evaluación se priorizarán:

- Aquellas propuestas que propicien un acercamiento reflexivo a la Universidad de la República por parte de los estudiantes de las generaciones de inicio y promuevan su inclusión plena en la Institución.
- Las que hayan sido generadas conjuntamente con actores gremiales o institucionales de la UdelaR.

La Comisión Sectorial de Enseñanza, tomará resolución (basándose en lo informado por la Comisión Asesora) y elevará su propuesta a consideración del Consejo Directivo Central.

Seguimiento

A los **sesenta días** de iniciada la ejecución del proyecto se presentará un **Informe Parcial** del progreso del mismo. Al finalizar las actividades del cronograma se deberá presentar un **Informe Final**, el mismo es obligatorio para todas las propuestas presentadas y deberá incluir una descripción de lo realizado, el detalle de los gastos y una evaluación por parte del equipo que presentó la propuesta, con aval del docente referente. La no entrega del informe final inhabilitará la presentación de nuevos proyectos ante la CSE.

Procedimiento, lugar y plazo de presentación

- Los proyectos deberán ser presentados en la Comisión Sectorial de Enseñanza, José E. Rodó 1854, esquina Emilio Frugoni, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. hasta 20 días después de la aprobación de las bases por el Consejo Directivo Central.
- Los estudiantes pertenecientes a los centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.
- El plazo para la presentación del **avance del proyecto** será de 20 días a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central. Quienes tengan en desarrollo proyectos anteriores o no hayan presentado el **Informe Final** correspondiente no podrán presentar propuestas en esta oportunidad.
- Los proyectos deberán presentarse en versión impresa (un original y dos copias) y en soporte digital (en Disco Compacto).
- La formulación de los proyectos deberá estar acompañada del **formulario que se adjunta**. La **Comisión Asesora** podrá rechazar los proyectos que no se adecuen a las bases.

(7 en 7)

10.- Atento a la propuesta de bases para la realización del “Llamado a presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria, a implementar en 2012”, elaborada por el Orden Estudiantil y el equipo de Programa de Respaldo al Aprendizaje, esta Comisión resuelve:

- Considerar dicho texto en la próxima sesión y elevarlo al Consejo Delegado Académico.

(7 en 7)

A la hora 18:00 se levanta la sesión.